

REGLAMENTO FINAL BALEAR APARATOS

GIMNASIA RÍTMICA 2021



Federació de
Gimnàstica de les
Illes Balears



CAMPEONATO DE BALEARES APARATOS – EDAD ESCOLAR GR 2021

- La Federación de Gimnasia de las Islas Baleares organiza, en colaboración con el Govern Balear y los Consells Insulars, los diferentes campeonatos de gimnasia rítmica, siguiendo las normativas técnicas y los reglamentos, que serán establecidos por esta federación para el 2021, así como lo estipulado por la RFEG.
- Los clubes participantes, técnicos, gimnastas y jueces deben tener licencia en vigor.
- Los técnicos y jueces deberán estar titulados y dichos cursos homologados por la Real Federación Española de Gimnasia.
- Los clubes deberán enviar las inscripciones de los campeonatos en la fecha prevista del calendario 2021.

1. CATEGORÍAS:

- Podrán participar todas las gimnastas residentes en baleares nacidas en 2005, 2006, 2007 y 2008.

2. INSCRIPCIONES:

- Se podrán inscribir solo gimnastas de nivel A con fecha de nacimiento comprendida entre los años citados en el punto 1.
- La inscripción se realizará en el tiempo marcado por el comité correspondiente.

Límite de Plazas:

Mallorca: 40 gimnastas, 4 técnicos y 6 jueces.

Menorca: 10 gimnastas, 2 técnicos y 2 juez.

Ibiza: 10 gimnastas, 2 técnicos y 2 juez.

3. PROGRAMA TÉCNICO:

- Individuales:
 - Aparatos: Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.
- Programa Técnico FIG para categoría junior siguiendo la normativa de la RFEG.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

- Control de Aparatos: 09:00
- Entrenamientos oficiales: 09:45
- Las inscripciones se realizarán en la aplicación informática de la FGIB en el plazo establecido.
- 8 de Mayo Polideportivo Son Verí (Mallorca).
- **No se aceptará ninguna inscripción y/o música fuera de plazo.**
- *** La organización se reserva el derecho de modificación de este horario en base al número final de inscritas y actuaciones a realizar.

5. CLASIFICACIONES:

- Habrá una clasificación a nivel individual en cada uno de los aparatos ya que las gimnastas compiten todas con una única normativa, tal y como se detalla en el punto 3.
